

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 ABR. 2007

**VISTO** la nota presentada por el Sr. BARONE Luis Enrique, D.N.I. N° 17.390.001, representante del salón de belleza STAFF STYL'OS, de nuestra ciudad; Y

**CONSIDERANDO**

Que el mismo solicita colaboración de esta Presidencia con la compra de un pasaje, a nombre del señor CARRIZO Oscar, peluquero profesional, quien brindará capacitación y actualización de las últimas tendencias europeas, en las instalaciones de dicho salón el día 16 de abril del corriente año.

Que la suscripta ha accedido a lo solicitado por el señor BARONE Luis Enrique, por lo que corresponde la extensión de un pasaje por los tramos BUE/USH/BUE a nombre del señor CARRIZO Oscar.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 2 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR** en carácter de contribuciones, la extensión de un pasaje por los tramos BUE/USH/BUE, a nombre del Sr. CARRIZO Oscar, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

098 / 07

